

Rv: REF. : DEMANDA VERBAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS NO. 2023 00320 00 DTE. : ROBERTO HELIODORO HIPÓLITO CORDOBA TRIVIÑO Y OTRO DDO. : MARÍA ELENA ARÉVALO LUGO ASUNTO : RECURSO DE REPOSICIÓN

Juzgado 60 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl60bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 15/01/2024 8:09

Para:German Andres Gongora Fonseca <ggongoraf@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (358 KB)

RECURSO DE REPOSICIÓN_signed.pdf; Constancia memorial descorrer traslados.pdf;

De: Mario Ivan Alvarez Milan <mario_ivan_alvarez@hotmail.com>

Enviado: viernes, 12 de enero de 2024 2:11 p. m.

Para: Juzgado 60 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl60bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: REF. : DEMANDA VERBAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS NO. 2023 00320 00 DTE. : ROBERTO HELIODORO HIPÓLITO CORDOBA TRIVIÑO Y OTRO DDO. : MARÍA ELENA ARÉVALO LUGO ASUNTO : RECURSO DE REPOSICIÓN

MARIO IVAN ALVAREZ MILAN

ABOGADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CEL. 320 412 3483

Señor:
JUEZ 060 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Ciudad.

REF. : DEMANDA VERBAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS NO. 2023 00320 00
DTE. : ROBERTO HELIODORO HIPÓLITO CORDOBA TRIVIÑO Y OTRO
DDO. : MARÍA ELENA ARÉVALO LUGO

ASUNTO : RECURSO DE REPOSICIÓN

MARIO IVÁN ÁLVAREZ MILÁN, abogado en ejercicio, identificado al pie de mi firma, interpongo recurso de reposición contra el auto que ordena correr traslado de las excepciones previas, para que sea revocado, habida cuenta de que ya descorrí dicho traslado, el ocho (8) de noviembre de 2023, en aplicación del párrafo del art. 9º de la Ley 2213 de 2022.

En efecto, dado que el demandado me envió copia de las excepciones previas, procedí dentro del término previsto en la norma en comento, a descorrer dicho traslado.

Anexo copia de la constancia de envío al correo electrónico del juzgado. Les solicito comedidamente registrar la recepción del citado memorial, y de los posteriores, en la aplicación siglo XXI y dar el trámite usual.

Atentamente,



MARIO IVAN ALVAREZ MILAN
C.c. 4.119.299 Firavitoba (Boy)
T.P. 85404 C.S.J.

Correo electrónico: mario_ivan_alvarez@hotmail.com

**REF. : DEMANDA VERBAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS NO. 2023 00320 00 DTE. : ROBERTO HELIODORO HIPÓLITO CORDOBA TRIVIÑO Y OTRO DDO. : MARÍA ELENA ARÉVALO LUGO
ASUNTO : DESCORRER TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PREVIAS Y DE MERITO**

Mario Ivan Alvarez Milan <mario_ivan_alvarez@hotmail.com>

Mié 8/11/2023 2:10 PM

Para:cmpl60bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <cmpl60bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:nirod98@hotmail.com <nirod98@hotmail.com>;MARIA ELENA AREVALO LUGO <elena.arevalo@cedlavictoria.edu.co>

 10 archivos adjuntos (3 MB)

Chat de WhatsApp con Elena Arevalo.txt; acuse recibo automatizado 1.pdf; acuse recibo automatizado 2.pdf; borrador transaccion .pdf; WhatsApp Audio 2023-11-03 at 10.07.19 AM (1).ogg; Diligencia de posesion de curadores.pdf; estado cuenta impuesto predial.pdf; Descorrer traslado excepciones previas _signed.pdf; Descorrer traslado excepciones de merito_signed.pdf; WhatsApp de Elena a Roberto .jpeg;

MARIO IVAN ALVAREZ MILAN

ABOGADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CEL. 320 412 3483